

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PAZ Y ATENCIÓN A LAS CAUSAS DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS

Dependencia o Municipio:Coatlán del Río

Responsable oficial o técnico:Lic. Athai Japhet Carrillo González

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Seguridad y Justicia,

Archivo del anteproyecto: [REGLAMENTO ATENCION A LAS CAUSAS 07 05 2026 PUBLICAR.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):ATHAI JAPHET CARRILLO GONZALEZ

Cargo:JURIDICO

Teléfono:7341277673

Correo Electrónico:juridico2224coatlan@gmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La creciente complejidad de los fenómenos de violencia y descomposición del tejido social en México ha exigido un replanteamiento profundo de las políticas públicas en materia de seguridad y bienestar social. En este contexto, el Gobierno de México, encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha implementado la Estrategia Nacional por la Paz, un esfuerzo articulado de los tres órdenes de gobierno para atender las causas estructurales de la violencia, con una visión humanista y participativa. Esta estrategia reconoce que la seguridad no puede lograrse únicamente mediante el uso de la fuerza, sino que requiere atender las desigualdades, exclusiones y carencias que perpetúan ciclos de violencia. Así, se prioriza la oferta de programas sociales, educativos, de salud, empleo, cultura y deporte en zonas de alta incidencia delictiva, bajo un enfoque territorial y comunitario. En atención a estas directrices nacionales y con base en la corresponsabilidad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establecen para los municipios en la construcción de entornos seguros, el Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, ha impulsado la creación del Consejo Municipal de Paz y Atención a las Causas. Este órgano tiene como objetivo articular las políticas públicas locales con la Estrategia Nacional por la Paz, permitiendo una intervención integral en las comunidades más afectadas por la violencia y la vulnerabilidad social.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: SON LOS LINEAMINETOS PARA EL REGLAMENTO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PAZ Y ATENCIÓN A LAS CAUSAS DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS.